Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Doctor:
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BELEÑO
Coordinador y Supervisor del contrato
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Ciudad.

Asunto: ACEPTACIÓN ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UARIV-FRV-IP-2025-006 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (UARIV-FRV) Y DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA.

Cordial saludo;

En atención a la solicitud y de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas en el Contrato UARIV-FRV-IP-2025-006, y en atención a lo establecido en la Circular externa 20251300000115CS de 30 de diciembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada frente a la regulación de tarifas, y a las necesidades operativas actuales del Fondo para la Reparación a las Víctimas (FRV), nos permitimos dar ACEPTACIÓN a la adición del contrato por un valor de **DOCE MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 12.096.817.000**), a fin de poder cumplir con la totalidad de las actividades necesarias, respetando los valores unitarios establecidos para los servicios adicionales.

Así mismo indicamos aceptar la inclusión en SESENTA (60) Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, lunes a Domingo (Incluido Festivos) veinticuatro (24) horas, sin arma y con medio de comunicación a partir del 16 de enero hasta el 31 de julio de 2026, para garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Atentamente,

RICARDO ROMERO BAYONA
C.C. 79.404.102 de Bogotá
Representante Legal
DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA
Nit. 901.153.192-0
Dirección: Carrera 22 No. 83 -63 Barrio el Polo
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 6017036365
Email: dir.comercial@deteccionltda.com

VIGILADO Supervigilancia R. 20184100100137 del 27-11-2018
GS-1106
GOSP-006
GA-569
GC-367
V6